



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 628/2020.

D. Ignacio García-Quijada Morais, Letrado judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario, seguido a instancia de Diego Díaz Rodríguez, frente a Eduardo Sánchez y José Chorén Comunidad de Bienes, Eduardo Sánchez Sánchez, José Chorén Corral, como miembros de la comunidad de bienes, y a Fogasa, registrado con el n.º 628/20, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la cual los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Citación para el día 25 de octubre de 2021, a las 9.55 horas, para la celebración del acto de conciliación, y a las 10 horas para el juicio.
- Plazo para interponer recurso: Reposición: 3 días.
- Persona a quien se notifica y cita: Legal representante de Eduardo Sánchez y José Chorén Comunidad de Bienes, y a Eduardo Sánchez Sánchez, como integrante de la comunidad de bienes.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al legal representante de Eduardo Sánchez y José Chorén Comunidad de Bienes y a Eduardo Sánchez Sánchez, como integrante de la comunidad de bienes, se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Avilés, a 28 de abril de 2021.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-04341.